

Quillota, 10 de marzo de 2023.
Alcaldía decretó hoy lo que sigue:
D.A. N°: 2.737 /VISTOS:

1. Memo N°06 de marzo de 2023 de Director de Administración y Finanzas a Alcalde, solicitando someta a consideración del Honorable Concejo Municipal Modificación Presupuestaria por ajuste de gastos;
2. Ley N°21.395 de Presupuestos Sector Público año 2022, D. O.15.12.2021;
3. D.A. N°11.338 de 15/12/2022, que aprobó el Presupuesto Municipal año 2023.
4. Acuerdo N°56/2023, adoptado por el Honorable Concejo Municipal en Sesión Extraordinaria de 10/03/2023, Acta N°09/2023 que por unanimidad aprobó Modificación Presupuestaria por ajuste de gastos;
5. El Acuerdo N°003-B/2021 adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Quillota en Sesión de Instalación de Concejo Municipal periodo 2021-2024 de fecha 02/07/2021, que autoriza al Secretario Municipal la tramitación de los Acuerdos sin esperar la aprobación del Acta;
6. Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO **APRUÉBASE** la siguiente Modificación Presupuestaria por ajuste de gastos:

Subt	Item	Asig	Denominación	Monto \$
			DISMINUYE GASTOS	34.424.095
31			INICIATIVAS DE INVERSION	31.807.919
	02		PROYECTOS	31.807.919
		002	CONSULTORIAS	30.203.680
		004	OBRAS CIVILES (POR DISTRIBUIR)	1.604.239
34			SERVICIO DE LA DEUDA	2.616.176
	07		DEUDA FLOTANTE	2.616.176
			AUMENTA GASTOS	34.424.095
31			INICIATIVAS DE INVERSION	34.424.095
	02		PROYECTOS	34.424.095
		002	CONSULTORIAS	32.819.856
		004	OBRAS CIVILES	1.604.239

Con el objeto de dar respaldo presupuestario a lo siguiente:

- "Diseño de ingeniería, conservación de Calzadas y Aceras, varios sectores, comuna de Quillota" \$28.919.856.-
- Diseño de Ingeniería del proyecto "Mejoramiento Integral e Intergeneracional Plaza Manuel Rodríguez y Av. Dueñas, localidad de San Pedro, Quillota" \$3.900.000.-
- Obras extraordinarias del proyecto "Construcción Centro Comunitario Agrupación JJ.VV. San Pedro, Comuna de Quillota" \$1.604.239.-

SEGUNDO **MODIFÍCASE** el Presupuesto del Departamento de Administración y Finanzas.
Anótese, comuníquese, dése cuenta.


Firmado Digitalmente por
DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
MINISTRO DE FE


Firmado Digitalmente por
OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA

DISTRIBUCION:
1. Concejales. 2. Presupuesto. 3. Control Interno. 4. Dirección de Administración y Finanzas 5. Administrador Municipal 6. Secretaría Municipal. 7. Transparencia 8. Acuerdo N°56/2023, ACTA N°09/2023.
OCS/HCM/DMB/gdr.